



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cuerpo: Profesoras y Profesores Titulares de Universidad Código: F025-610-DFA0573

Departamento: Medicina

Área de conocimiento: Medicina

Plaza convocada por Resolución de 28 de agosto de 2024

B.O.E. 4/9/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 29 de abril de 2024, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, y posterior debate con la misma, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone (**MÁXIMO DE 100 PUNTOS**).

1.- Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de transferencia e intercambio del conocimiento.
- b) La calidad y número de proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio de conocimiento.
- c) Las estancias en universidades y centros de investigación.
- d) Registro de patentes y/o modelos de utilidad o similares.
- e) Otros méritos de investigación

2.- Actividad docente (MÁXIMO DE 35 PUNTOS). Se valorarán:

- a) Experiencia docente.
- b) Calidad de la actividad docente.
- c) Proyectos y actividades de innovación docente.
- d) Tutorización docente.
- e) Dirección de Tesis Doctorales.
- f) Otros méritos de docencia

3.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán:

Actividad de dirección y gestión universitaria, científica y tecnológica.

4.- Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional (MÁXIMO DE 5 PUNTOS). Se valorarán:

Experiencia profesional desarrollada, en especial, cuando se trate, entre otras, de profesiones reguladas, de acuerdo con su extensión, diversidad, resultados e impacto en el ámbito de su especialidad.

5.- Proyecto docente e investigador (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en la/s especialidad/es de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación.

6.- Exposición y debate (MÁXIMO DE 10 PUNTOS). Se valorarán:

Claridad y capacidad de síntesis en la exposición y en el debate con la comisión.

Segunda prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. **(MÁXIMO DE 25 PUNTOS).** Se valorarán:

- a) Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.
- b) Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

Primera Prueba

1.—Actividad investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento. Máximo de 35 puntos.

Libros y capítulos de libros Máximo 5 puntos

Publicaciones en revistas incluidas en JCR Máximo 15 puntos

Tesis Doctorales dirigidas. Máximo 10 puntos

Proyectos de investigación financiados en convocatoria competitiva Máximo 5 puntos

2.—Actividad docente. Máximo de 30 puntos.

Docencia en Facultad de Medicina como Profesor Asociado Máximo 15 puntos

Innovación y calidad de la actividad docente Máximo 8 puntos

Formación y perfeccionamiento docente universitario Máximo 3 puntos

Docencia en Máster Universitario Máximo 4 puntos

3.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. Máximo de 5 puntos.

Actividad de dirección y gestión universitaria o entorno científico, tecnológico o asistencial dentro de la Administración Pública Máximo 4 puntos

Otros méritos Máximo 1 puntos

4.—Méritos y competencias relacionadas con la actividad profesional. Máximo de 5 puntos.

Trabajo como Especialista Sanitario en su área Máximo 5 puntos

5.—Proyecto docente e investigador. Máximo de 10 puntos.

Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso Máximo 4 puntos.

Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Máximo 4 puntos

Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión Máximo 2 puntos

6.- Exposición y debate. Máximo de 10 puntos.

Dominio, rigor y claridad expositiva en la presentación y debate con la Comisión.

Máximo 10 puntos.

Segunda Prueba

Exposición por la persona candidata ante la comisión, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente y elegido por ella, de entre cinco extraídos por sorteo. Máximo de 25 puntos.

Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma

Un máximo de 15 puntos.

Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

Un máximo de 10 puntos.

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y Ordenación Académica y en el lugar y fecha indicados:

DÍA:

LUGAR:

DIRECCIÓN:

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En Oviedo, a 11. de.septiembre.de 2024

PRESIDENCIA

Fdo.: Víctor Asensi Álvarez